



MEMORANDO

1200—I- 26570

PARA: **Dra. MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ**
Secretaria de Educación del Distrito

DE: **MARIA LUCY SOTO CARO**
Jefe Oficina de Control Interno

FECHA: 3 de mayo de 2016

ASUNTO: Informe de Austeridad del Gasto

Respetada Secretaria:

De conformidad con el decreto 984 de 2012, el cual dispone que la Oficina de Control Interno adelantará seguimiento a las políticas de austeridad con fundamento en el decreto 1737 de agosto 21 de 1988 y demás disposiciones reglamentarias, anexo para su conocimiento el informe de austeridad en el gasto público y eficiencia en el manejo de los recursos de la Secretaria de Educación Distrital, correspondiente al primer trimestre del año 2016.

Cordialmente,


MARIA LUCY SOTO CARO
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo 23 folios

Elaboró: Luz Betty Bustos Arias





SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS
PARA LA AUSTERIDAD EN EL GASTO**

PRIMER TRIMESTRE - 2016

MARIA LUCY SOTO CARO
Jefe de la Oficina de Control Interno

LUZ BETTY BUSTOS ARIAS
Profesional de la Oficina de Control Interno

Bogotá D.C., abril de 2016



Lista de Tablas

Tabla 1 Nomina Administrativa.....	5
Tabla 2 Planta Aprobada	6
Tabla 3 Vacantes de Personal administrativo	7
Tabla 4 Contratos de Prestación de Servicios	7
Tabla 5 Relación de Contratos por supervisor.....	8
Tabla 6 Pagos por Contratos de Prestación de Servicio.....	9
Tabla 7 Costos Nomina Vs Pagos Contratos Prestación de Servicios PrimerTrim 2016	9
Tabla 8 Costos Nomina Vs Pagos Contratos Prestación de Servicios Prmer Trim 2015.....	10
Tabla 9 Servicios Públicos de Funcionamiento	10
Tabla 10 Servicios Públicos de Inversión	11
Tabla 11 Asignación y uso del Parque automotor.....	13
Tabla 12 - Consumo de Combustible parque Automotor	14
Tabla 13 Contratación del Servicio de Transporte	14
Tabla 14 Prestación del Servicio de Vigilancia	15
Tabla 15 Prestación del Servicio de Aseo	16
Tabla 16 Servicio de Fotocopiado.....	17
Tabla 17 Prestación Servicio de Teléfonos Celulares –Nivel Central	18
Tabla 18 Impresos y Publicaciones	19

INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno de la Secretaría de Educación Distrital, presenta el informe de austeridad en el gasto público y eficiencia en el manejo de los recursos de la Secretaría de Educación Distrital correspondiente al primer trimestre del año 2016, de conformidad con lo dispuesto en el decreto nacional 1737 de agosto 21 de 1998 por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público" el cual ha sido modificado parcialmente por los decretos 2209 de 1998, 1202 y 212 de 1999, 2445 y 2465 de 2000, 1094 y 2672 de 2001, 3667 de 2006, 2875 y 1598 de 2011, 1743 de 2013 y en especial el decreto 984 de 2012, el cual determina que las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; y prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Adicional a las normas enunciadas anteriormente, se tuvo en cuenta el decreto 695 de 1992 así como los conceptos 85 de 2002 y 8 de 2006 y las Directivas Distritales sobre austeridad del gasto Nos. 001 de 2001, 10 de 2002, 8 y 16 de 2007 y 7 de 2008, así como la circular 4 de 2001 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

De acuerdo con la normatividad expuesta, se analizó la información reportada por cada una de las dependencias respecto al comportamiento de la nómina del personal administrativo amparada con recursos propios, número de cargos y vacantes de la planta de personal administrativo, suscripción y monto pagado por contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión; impresos y publicaciones; gastos de servicios públicos de funcionamiento y de inversión: agua, energía, gas y teléfono; asignación y uso de vehículos y teléfonos locales y celulares así como también la prestación de servicios de vigilancia, aseo y fotocopiado.

OBJETIVO

Realizar el seguimiento al cumplimiento de los lineamientos definidos en la normatividad en materia de austeridad en el gasto de la Secretaría de Educación del Distrito, durante el primer trimestre del año 2016 con corte mensual y trimestral a 30 de marzo del mismo año comparado con el mismo periodo del año 2015.

METODOLOGIA

La Oficina de Control Interno de la Secretaría de Educación en su rol de seguimiento y evaluación solicitó a la Direcciones de Financiera, de Talento Humano, de Contratación, de Servicios Administrativos, a la Oficina de Nómina, así como también a las Oficinas Asesora de Comunicación y Prensa y de Planeación, la información sobre el comportamiento de los gastos y ahorros presentados en el primer trimestre del año 2016, comparados con el primer trimestre del año 2015. Una vez consolidada y analizada la información se realizaron los comparativos de la ejecución de los gastos y ahorros efectuados, con los resultados que se describen a continuación:

1. Costos de Nómina de Personal Administrativo

TABLA 1 NOMINA ADMINISTRATIVA

Concepto	Período		Variación	
	Enero a Marzo 2015	Enero a Marzo 2016	Absoluta \$	Relativa %
Transporte	\$ 20.652.134,00	\$ 30.726.280,00	\$ 10.074.146,00	48,8%
Alimentación	\$ 14.647.611,00	\$ 23.389.124,00	\$ 8.741.513,00	59,7%
Gastos de Representación	\$ 283.244.703,00	\$ 298.847.779,00	\$ 15.603.076,00	5,5%
Prima Antigüedad	\$ 200.548.308,00	\$ 220.237.713,00	\$ 19.689.405,00	9,8%
Prima Secretarial	\$ 8.126.573,00	\$ 10.610.412,00	\$ 2.483.839,00	30,6%
Prima Técnica	\$ 1.479.021.096,00	\$ 1.484.760.055,00	\$ 5.738.959,00	0,4%
Horas Extras	\$ 63.165.664,00	\$ 70.681.868,00	\$ 7.516.204,00	11,9%
Bonif. Anual por Servicios	\$ 233.189.363,00	\$ 287.483.279,00	\$ 54.293.916,00	23,3%
Prima Semestral	\$ -	\$ -	\$ -	
Prima de Navidad	\$ 22.126.053,00	\$ 35.830.278,00	\$ 13.704.225,00	61,9%
Prima de Vacaciones	\$ 185.734.775,00	\$ 320.063.381,00	\$ 134.328.606,00	72,3%
Bonificación Recreación	\$ 14.468.570,00	\$ 23.848.185,00	\$ 9.379.615,00	64,8%
Vacaciones Dinero	\$ 18.680.682,00	\$ 298.332.086,00	\$ 279.651.404,00	1497,0%
Reconocimiento por Permanencia	\$ 473.523.373,00	\$ 481.565.701,00	\$ 8.042.328,00	1,7%
Sueldos de Personal	\$ 5.034.299.553,00	\$ 5.790.897.311,00	\$ 756.597.758,00	15,0%
Total Trimestre	\$ 8.051.428.458,00	\$ 9.377.273.452,00	\$ 1.325.844.994,00	16,5%

Fuente: informe Oficina de Nomina de la SED oficio I-20156 23595 del 20 de abril de 2016

La nómina administrativa financiada con recursos propios de la Entidad presentó en el primer trimestre del año 2016, un incremento por valor de \$1.325.844.994.00 millones, equivalente al 16.5%, frente al mismo período comparativo de la vigencia 2015.

En el periodo de comparación, el rubro de mayor afectación en el costo de la nómina fue el pago de vacaciones en dinero, dado que en el primer trimestre 2016, éstas fueron reconocidas a 17 funcionarios directivos por un valor de \$298.332.086 millones; incluyendo adicionalmente las liquidaciones de las primas y vacaciones causadas y acumuladas; mientras que en el primer trimestre 2015 se reconocieron vacaciones en dinero a dos directivos.

TABLA 3 VACANTES DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

Nivel del cargo	Primer trimestre 2015			Primer trimestre 2016		
	Total Cargos Aprobados	Planta Ocupada	Vacantes	Total Cargos Aprobados	Planta Ocupada	Vacantes
Asesor	9	7	2	9	9	0
Asistencial	2,382	2,010	372	2,382	2,149	233
Directivo	53	51	2	53	53	0
Profesional	457	436	21	457	430	27
Tecnico	916	130	786	224	143	81
Total	3,817	2,634	1,183	3,125	2,784	341

Fuente: Informe Dirección de Talento Humano SED- correo del 29 de abril de 2016

La variación de las vacantes dentro de período comparativo vigencias 2016 - 2015 equivale a 842 vacantes cubiertas es decir al 71%; quedando pendientes de cubrimiento 341 vacantes a 30 de marzo de 2016, las cuales se ofertan mediante los procesos de encargos que adelanta periódicamente la Entidad o hasta cuando surta la respectiva convocatoria para proveer los cargos, de conformidad con los lineamientos establecidos en la ley 909 de 2004.

3. Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión

La Entidad dentro de la planta de personal administrativa aprobada no cuenta con el talento humano suficiente para desarrollar todas las actividades encaminadas al cumplimiento de la misión de la Entidad. es así que se concurre a La contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, tal como se observa en la tabla No. 4:

TABLA 4 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Año	Enero	Febrero	Marzo	Total	Incremento	Variación
2015	1022	508	155	1.685	154	9.14%
2016	182	1085	572	1.839		

Fuente: Informe Oficina de Contratos SED I-2016- 20529 del 06 de abril de 2016

Durante el primer trimestre de 2016, la Entidad celebró 1.839 contratos de prestación de servicios de los cuales 613 corresponden a contratación de servicios profesionales y 1.226 a prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión de la Entidad por un valor total de \$20.991.160.181, mientras que en el primer trimestre 2015 se celebraron 1.685 contratos por un valor de \$69.982.649.496, observándose una disminución en valor absoluto de \$48.991.489 pesos equivalente al 70% , respecto al primer trimestre 2015.

TABLA 6 PAGOS POR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIO

Giros por Contratos de Prestación de Servicio					
Meses	Año 2015	Año 2016	Incremento/ Ahorro	Variación Absoluta	%
Enero	\$122,907,046.00	\$211,141,142.00	Incremento	\$88,234,096.00	72%
Febrero	\$3,137,126,747.26	\$5,905,278,230.00	Incremento	\$2,768,151,482.74	88%
Marzo	\$7,306,104,333.00	\$5,900,511,956.00	Ahorro	-\$1,405,592,377.00	-19%
Total	\$10,566,138,126.26	\$12,016,931,328.00	Incremento	\$1,450,793,201.74	14%

Fuente: Informe Dirección Financiera I-2016-2333 del 14 de abril de 2016

Los pagos realizados en el primer trimestre del año 2016 frente al comportamiento del mismo período del año 2015 presentaron un incremento de \$1.450.793.201.74 millones de pesos, equivalente a una variación relativa del 14%; con la salvedad que no todos los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo suscritos en los periodos comparativos son equivalentes a los pagados, toda vez que cada contrato tiene su plazo y forma de pago.

TABLA 7 COSTOS NOMINA PERSONAL ADMINISTRATIVO VS PAGOS CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Enero- marzo 2016

Concepto	Período	Variación Absoluta	Variación Relativa	Resultado
	Enero - Marzo 2016			
Gastos Nomina Personal Administrativo	\$ 9,377,273,452.00	\$ 2,639,657,876.00	28%	Incremento
Pagos por Contratos de Prestación Servicios	\$ 12,016,931,328.00			

Fuente: Informes Dirección Financiera I-2016-22333 del 14 de abril de 2016 e informe de la Oficina de Nómina SED- oficio I-2016-23595 del 20 de abril de 2016

En la Tabla No. 7 se establece el comparativo entre los gastos de nómina del personal administrativo y los valores girados por concepto de contratos de prestación de servicios en el primer trimestre del año 2016, presentándose un incremento del 28% equivalente a \$2.639.657.876 millones de pesos del valor girado por concepto de contratos de prestación de servicios con relación a los costos de la Nómina de Personal Administrativo de la Entidad.

Los giros por servicios públicos del rubro gastos de funcionamiento del primer trimestre de 2016 respecto al primer trimestre del año 2015, presentaron un incremento del 6.78% equivalente a \$24.500.681.00. Incremento que obedece al aumento del IPC y a la facturación de los servicios públicos en el primer trimestre de 2016. Sin embargo, los rubros de energía y gas contribuyeron a un ahorro de 8.37% y 13.81%, respectivamente

4.2 Servicios Públicos de Inversión

Los servicios públicos de inversión representados en los giros que efectuó la Secretaría de Educación a las empresas de energía, acueducto, gas y teléfono por el consumo de éstos en las Instituciones Educativas del Distrito Capital.

TABLA 10 SERVICIOS PÚBLICOS DE INVERSIÓN

Concepto	Enero a marzo 2015	Enero a marzo 2016	Valor Absoluto	Valor Relativo	Resultados
Energía Inversión	\$ 1.358.662.602,00	\$ 2.658.016.787,00	\$ 1.299.354.185,00	96%	Incremento
Alcantarillado Inversión	\$ 1.112.296.553,00	\$ 3.812.583.458,00	\$ 2.700.286.905,00	243%	Incremento
Aseo Inversión	\$ 1.730.000.000,00	\$ 365.000.000,00	-\$ 1.365.000.000,00	-79%	Ahorro
Teléfono Inversión	\$ 864.240.900,00	\$ 210.682.079,00	-\$ 653.558.821,00	-76%	Ahorro
Gas Inversión	\$ 3.965.595,00	\$ 5.195.582,00	\$ 1.229.987,00	31%	Incremento
Totales	\$ 5.069.165.650	\$ 7.051.477.906	\$ 1.982.312.256,00	39%	Incremento

Fuente: Informe Dirección Servicios Administrativos SED I-2016- 22759 del 18 de abril de 2016 y oficio I-2016-26187 del 2 de mayo de 2016

Realizada la comparación de los giros efectuados durante el primer trimestre (enero, febrero marzo) de las vigencias 2015 y 2016, presentó un incremento en el consumo de los servicios públicos en los Colegios Distritales del 39% equivalente a \$1.982.312.256 millones de pesos. Es importante tener en cuenta que en el primer trimestre del año 2016 se realizó la contratación de 8 sedes educativas, se recibieron 3 colegios de Concesión y 4 escuelas hogar contribuyendo a incrementar la cobertura escolar y por ende los gastos de inversión en las IED

Dentro de las medidas de austeridad en el gasto público la Dirección de Servicios Administrativos articula acciones con la empresa CODENSA para realizar el control sobre la aplicación de la exención de la contribución de solidaridad regulada por la Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG, así mismo ejerce el control en la facturación de los servicios que reflejan mayores consumos, interponiendo las respectivas reclamaciones a la Superintendencia de Servicios Públicos y en los casos necesarios ante la Oficina Jurídica de la SED,

TABLA 11 ASIGNACIÓN Y USO DEL PARQUE AUTOMOTOR

No	AUTOMOVIL	PLACA	MODEL O	ASIGNACION PRIMER TRIMESTRE 2015	ASIGNACION PRMER TRIMESTRE 2016
1	Suzuki Camioneta Grand Vitara Sz	OBH-319	2,009	Programación Diaria	Programación Diaria
2	Suzuki Camioneta Grand Vitara Sz	OBH-403	2,009	Subsecretaría de Integración Interinstitucional	Subsecretaría de Integración Interinstitucional
3	Suzuki Camioneta Grand Vitara Sz	OBH-402	2,009	Subsecretaría de Calidad y Pertinencia	Subsecretaría de Calidad y Pertinencia
4	Suzuki Camioneta Grand Vitara Sz	OBH-405	2,009	Subsecretaría de Acceso y Permanencia	Subsecretaría de Acceso y Permanencia
5	Suzuki Camioneta Grand Vitara Sz	OBH-408	2,009	Despacho	Despacho
6	Suzuki Camioneta Grand Vitara Sz	OBH-407	2,009	Despacho	Despacho
7	Suzuki Camioneta Grand Vitara Sz	OBH-411	2,009	Subsecretaría de Gestión Institucional	Subsecretaría de Gestión Institucional
8	Suzuki Camioneta Grand Vitara Sz	OBH-317	2,009	Programación Diaria	Programación Diaria
9	Chevrolet Gran Vitara	OBE-814	2,000	Programación Diaria	Programación Diaria
10	Chevrolet Gran Vitara	OBE-817	2,000	Programación Diaria	Programación Diaria
11	Chevrolet Gran Vitara	OBE-821	2,000	Programación Diaria	Programación Diaria
12	Chevrolet Campero Vitara	OBF-127	2,003	Dirección de Inclusión	Dirección de Inclusión
13	Chevrolet Esteem 1.3	OBE-827	2,000	Programación Diaria	Programación Diaria
14	Nissan Camioneta Pathfinder	OBE-881	2,000	Programación Diaria	Programación Diaria
15	Microbus Nissan Urvan	OBE-820	1,999	Oficina de Prensa	Oficina de Prensa
16	Ford F150 Camion	OBE-139	1,997	Programación Diaria	Programación Diaria
17	Bibliobus Hino	OBG-390	2,007	N/A	Programación Diaria

Fuente: Informe Dirección Servicios Administrativos - SED I-2016- 22759 del 18 de abril de 2016

Actualmente los vehículos de propiedad de la entidad se están utilizando al 100 % de acuerdo con la programación y coordinación de la Dirección de servicios Administrativos de la SED.

Realizada la comparación del primer trimestre 2016 frente al mismo período del año 2015, se observa un ahorro en la contratación del servicio de transporte del 33% equivalente a \$134.901.005.00 millones de pesos.

Algunas de las medidas que se han implementado con el objeto de optimizar y racionalizar la prestación de servicio de transporte contratado, son la asignación de vehículos compartidos entre dependencias, ajuste de los horarios de prestación de servicio para los recorridos a efectuar, coordinación de recorridos a realizar por parte de diferentes dependencias permitiendo de una manera más oportuna y eficaz la movilización permanente de funcionarios para el cubrimiento de los procesos que se adelantan en las diferentes dependencias de la Entidad.

7. Prestación Servicio de Vigilancia

El Servicio de vigilancia Humana se presta a través de 16 contratos adjudicados cubren las necesidades del servicio requeridas y justificadas en las 27 sedes administrativas que incluyen las Direcciones Locales de Educación, las bodegas, Redp y Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura; así como las 792 sedes educativas de la Secretaría de Educación.

TABLA 14 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA

Meses	Año 2015	Año 2016	Incremento/ Ahorro	Variación	%
Enero	\$8,319,425,755.00	\$9,623,433,246.00	Incremento	\$1,304,007,491.00	16%
Febrero	\$8,591,176,806.00	\$10,002,360,512.00	Incremento	\$1,411,183,706.00	16%
Marzo	\$7,216,462,640.00	\$9,892,348,794.00	Incremento	\$2,675,886,154.00	37%
Total	\$24,127,065,201.00	\$29,518,142,552.00	Incremento	\$5,391,077,351.00	22%

Fuente: Informe Dirección Servicios Administrativos - SED I-2016- 22759 del 18 de abril de 2016

Los pagos realizados para la prestación del servicio de vigilancia en el trimestre Enero a Marzo de 2015 ascienden a la suma de \$ 24.127.065.201.00 millones, con una variación absoluta de \$5.391.077.351.00 equivalente al 22% frente al trimestre comparativo Enero a marzo de 2016, teniendo en cuenta como un primer factor de incremento en los valores de ejecución entre el año 2014 y 2015 el incremento en el IPC que aplica a los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo y el incremento en los valores de los servicios de vigilancia humana los cuales se encuentran regulados por la Circular 015 de 2016 de la Superintendencia de Vigilancia en donde establece los valores de cada uno de los 5 tipos de servicios de vigilancia de los que hace uso la SED.

Dentro de las medidas de control implementadas en la Entidad en materia de vigilancia, se cuenta con el control establecido mediante los formatos de cumplimiento del servicio firmados por los Rectores, archivo de control de ronda de los supervisores, informe del coordinador, reporte general de hurtos en el mes, formatos de actas de mantenimiento, certificación de Revisor Fiscal del cumplimiento de las obligaciones laborales con los empleados que realizan los servicios para la SED, soportes de las capacitaciones realizadas. Visitas de verificación del cumplimiento del servicio a los colegios y a las empresas de vigilancia.

TABLA 16 SERVICIO DE FOTOCOPIADO

Meses	Año 2015	Año 2016	Incremento/ Ahorro	Valor	%
Enero	\$10,284,602.00	\$16,040,910.00	Incremento	\$5,756,308.00	56%
Febrero	\$14,317,158.00	\$14,176,618.00	Ahorro	-\$140,540.00	-1%
Marzo	\$17,073,900.00	\$14,176,710.00	Ahorro	-\$2,897,190.00	-17%
Total	\$41,675,660.00	\$44,394,238.00	Incremento	\$2,718,578.00	7%

Fuente: Informe Dirección de Servicios Administrativos - SED I-2016- 22759 del 18 de abril de 2016

Como puede observarse la prestación del servicio de fotocopiado en el primer trimestre del año 2016 respecto al primer trimestre 2015, presenta un incremento de 7%, equivalente a \$2.718.578.00 millones de pesos obedeciendo a la demanda de informes de gestión que surten al inicio del año más las actividades propias de cada una de las dependencias de la Secretaría de Educación.

Es de señalar, que la Dirección de Servicios Administrativos como medida de austeridad elaboró la guía para usuarios la cual se está divulgando y socializando a través de Prensa SED la cual establece el procedimiento y recomendaciones para el uso adecuado y racional del servicio de fotocopiado. Adicionalmente se cuenta con un control semanal queda cuenta de la cantidad de fotocopias requeridas por cada una de las dependencias de la SED, teniendo como base un número de solicitudes aprobado para cada una de las dependencias, en caso de requerir ampliación del número de fotocopias, se requiere autorización por parte de la Dirección de Servicios Administrativos presentando la justificación correspondiente y se han realizado mejores prácticas en el uso de las herramientas tecnológicas y sensibilización y fomento de la cultura del uso razonable del papel, como política de austeridad en el gasto en la Entidad.

10. Asignación y uso de teléfonos celulares

La Secretaria de Educación a través de la Dirección de Servicios Administrativos cuenta con la asignación de 100 líneas móviles distribuidas en el nivel central y local. Con el fin de mantener la austeridad en el gasto en el manejo de la prestación del servicio de telefonía móvil, señalados en el artículo 2 del decreto distrital 30 de 1999, la DSA ajusta su criterio de eficiencia, economía y eficacia en el uso de éstos recursos tecnológicos y de rápida comunicación, contratando Planes Corporativos o Empresariales, donde se establece planes cerrados de voz para todos los usuarios (carga Fijo) y Plan de datos únicamente para los directivos.

11. Impresos y Publicaciones

La Oficina Asesora de Comunicación y Prensa cumple con los lineamientos establecidos en el Decreto 1737 de 1998, por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia; y de forma explícita en el Capítulo III Publicidad y Publicaciones.

TABLA 19 IMPRESOS Y PUBLICACIONES

IMPRESOS Y PUBLICACIONES											Variación %	
Empresa	Vigencia 2015					Vigencia 2016						
	No. Contrato	Fecha Contrato	Plazo de Ejecución Meses	Objeto	Pagos Enero, Febrero y Marzo de 2015	No. Contrato	Fecha de Contrato	Plazo de Ejecución Meses	Objeto	Pagos Enero, Febrero y Marzo de 2016		
Editorial el Globo	531-2014	24/11/2014	12	Suscripción periodico Editorial el Globo S.A.	\$ 254.000				No se realizo ninguna suscripcion	\$ 0	100%	
Editorial el Globo	581-2014	23/12/2013	12	Publicación de avisos de prensa emitidos por la SED, Fecha de Terminación 18/02/2015	\$ 0					\$ 0	0%	
El Espectador	527-2014	21/11/2014	12	Suscripción periodico El Espectador	\$ 624.000	3791	24/12/2015	12	Suscripción periodico El Espectador	\$ 624.000	0%	
Casa Editorial El Tiempo	534-2014	25/11/2014	12	Suscripción periodico El Tiempo	\$ 798.000	3718	09/12/2015	12	Suscripción periodico El Tiempo	\$ 798.000	0%	
Publicaciones Semanales	562-2014	04/12/2014	12	Suscripción Revista Semanales	\$ 538.000				No se realizo ninguna suscripcion	\$ 0	100%	
Cuarto Poder OR S.A.S.					\$ 0	3642	10/11/2015	6	Realizar la publicacion de avisos de prensa emitidos por la SED en periodicos de	\$ 8.737.680	100%	
GIS Editores S. A					\$ 0				No se realizo ninguna suscripcion	\$ 0	0%	
TOTAL PAGOS TERCER TRIMESTRE 2015					\$ 1.960.000	TOTAL PAGOS TERCER TRIMESTRE 2016					\$ 10.159.680	\$ 8.199.680

Fuente: Informe de la Oficina Asesora de Comunicación y Prensa - SED - remitido vía correo electrónico del 02 de mayo de 2016

La Oficina Asesora de Comunicación y Prensa cumple con los lineamientos establecidos en el Decreto 1737 de 1998, por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia; y de forma explícita en el Capítulo III Publicidad y Publicaciones (artículos 6, 7, 8, 9).

Para el rubro de Impresos y Publicaciones se presentó un crecimiento para el primer trimestre de la vigencia 2016, teniendo en cuenta que se realizó una contratación con la empresa Cuarto Poder OR S.A.S., en el mes de noviembre de 2015 y se realizó su primer pago en el primer trimestre de 2016 por valor de \$8.737.680, lo que originó una diferencia en la ejecución de un año a otro presentando un incremento de los pagos en valor de \$8.199.680 que corresponde a un 418% sobre el valor cancelado en el mismo trimestre del año 2015.

Las suscripciones realizadas con el periódico el Tiempo y el Espectador se realizaron en diciembre de 2015 y se cancelaron en el primer trimestre de 2016. Se indica que el gasto se realiza teniendo en cuenta los lineamientos normativos que se han expedido para tal fin y las directrices establecidas por la Alcaldía Mayor de Bogotá."

RECOMENDACIONES

Continuar ejerciendo exhaustivo control y seguimiento en las Instituciones Educativas Distritales IED cuyos comportamientos reflejen altos consumos y de ser el caso, interponer las respectivas reclamaciones ante las empresas prestadoras de servicios públicos y/o según el caso ante la Superintendencia de Servicios y en última instancia requerir la intervención de la Oficina Jurídica de la Secretaría de Educación Distrital, con el fin de contribuir al uso racional y eficiente de estos.

Elaborar estadísticas de control y seguimiento de las Instituciones Educativas Distritales IED, que a la fecha la empresa CODENSA no ha aplicado la exoneración de la contribución solidaria, con el fin de generar mayores beneficios económicos.

Insistir con las actuaciones relacionadas con el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA a nivel central, local e institucional y elaborar los indicadores que cuantifiquen el comportamiento (reducción o aumento) de los residuos ordinarios, residuos reciclables, residuos peligrosos, entre períodos comparativos, para facilitar la toma de acciones frente al manejo de los residuos.

Socializar y fomentar la cultura de cero papel con el fin de minimizar los consumos de papel y los gastos que se derivan por el servicio de fotocopiado, que, para el primer trimestre de 2016, tuvo una erogación de \$44.394.238 millones de pesos con un promedio mensual aproximado de \$14.789,000 millones de pesos.

Continuar implementando la contratación de servicios a través del Acuerdo Marco de Precios, servicio que incluye mano de obra, insumos, utensilios y máquinas para la prestación adecuada de los mismos

CONCLUSIONES

Una vez realizado el análisis comparativo de los gastos efectuados en la Secretaría de Educación del Distrito Capital en el primer trimestre del año 2016, con relación al primer trimestre de la vigencia 2015, se evidenció que la Entidad cumple con las medidas de austeridad en el gasto, de conformidad con la normatividad existente en materia de uso racional y eficiente de los servicios públicos; de vigilancia, aseo, fotocopiado; uso, programación, mantenimiento, reparación y suministro de combustible del parque automotor; costeo de la nómina administrativa; contratación de los servicios profesionales y de apoyo a la gestión; gastos por impresos y publicaciones así como también en la asignación y uso de los teléfonos celulares garantizando el suministro de estos servicios en pro de brindar una educación de calidad a los niños, niñas y jóvenes del Distrito Capital.

En el período de comparación, el rubro de mayor afectación en el costo de la nómina fue el pago de vacaciones en dinero, comportamiento que obedece al retiro de 17 directivos por cambio de administración.

En cuanto al uso y asignación del parque automotor, los vehículos se están utilizando al 100 % de acuerdo con la programación y coordinación de las diferentes dependencias de la Entidad con la Dirección de servicios administrativos. Se realiza control y seguimiento a través de la revisión periódica de las planillas de recorridos de los vehículos de propiedad de la SED.

En materia de telefonía celular el servicio es ajustado de conformidad con la directiva 007 de 2008, cumpliendo con los mecanismos de control y las condiciones del mercado.

La prestación del servicio de vigilancia presentó en el periodo comparativo un incremento del 22% equivalente a 5,391.077.351 millones de pesos, encontrando entre los factores de incremento el IPC que aplica a los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo y el aumento en los valores de los servicios de vigilancia humana.

La Oficina Asesora de Comunicación y Prensa cumple con los lineamientos establecidos en el Decreto 1737 de 1998, por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia; y de forma explícita en el Capítulo III Publicidad y Publicaciones (artículos 6, 7, 8, 9).

La Secretaría de Educación del Distrito Capital a través de la Oficina Asesora de Planeación y en coordinación con la Oficina Asesora de Comunicación y Prensa da cumplimiento a las políticas de austeridad en el gasto público, promoviendo y divulgando a través de los medios internos de comunicación los diversos programas y proyectos abanderados en pro de fortalecer la cultura de racionalización del gasto público, realizando acciones y alertas en los diferentes niveles de la entidad, para racionalizar el uso del agua y de la energía; para optimizar el uso del papel; de igual manera, se promueve la conservación y protección del medio ambiente entre otros aspectos generando una nueva cultura de lo público y promoviendo diferentes estrategias dirigidas a la reducción del gasto público.

En general, los gastos se ejecutaron de conformidad en la observancia de las políticas de austeridad del gasto público y la entidad cuenta con los mecanismos de control y seguimiento para el uso racional y eficiente de ellos.


MARIA LUCY SOTO CARO
Jefe Oficina de Control Interno

Preparó: Luz Betty Bustos Arias – Profesional Oficina de Control Interno

